iii.

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año de M. DC. xxxvii.

25

tiene que sea la primera lo tocante de mas que le toca por la orden
que destos y se nombran por comisarios para hazer
la cortar y limpiar a los ss.es don fran.co galtero milan y don
fran.co de Verastegui Regidores y alonso de Varrio nuevo jurado
los quales hagan que la limpieza de la dicha azequia se cora
la pregon para que se haga con la menos costa que fuere
posible. y assi mismo el remediar los edificios de la
dicha azequia que tubieren necesidad de aderezo y esto
se haga luego que se corte la dicha azequia para que quan
do se vea la alvisita de boqueras esten hechos los reparos
en la conformidad que fuere menester y con las con
diciones que se hizieren el remate y para esto los dichos
cavalleros comisarios con maestro albañil visiten
los edificios de la dicha azequia y pongan por me
moria lo que se a de hazer = y ansi mismo se haga lo mismo
en la misma conformidad sin diferencia alguna
con la otra azequia que llaman de las barreras y alquibla
y para ello y executar lo como que da dicho se nombra por
comisarios a los ss.es don nicolas de avellaneda don se
vastian perez de tudela Regidores y fran.co hidalgo de
toro jurado. y contra lo aqui acordado de ninguna
manera ninguno de los presentes escrivanos mayores
admitan peticion de persona alguna ni la lean
y la aviendo

Juan Gutierrez Tello
y Portugal

Don Fran.co Soca
Pro Vatomas

Gaantoyre